Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

Entre **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**, domiciliada en Avda. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, **ABOG. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE, con Cédula de Identidad N° 1.018.336**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MULTIMERC S.R.L. con RUC Nº 80064415-8,** domiciliada en 14 de mayo N°1362 c/ Lugano de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS,** con Cédula de Identidad N° **932.533**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA C.J. ALTO PARAGUAY.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*3*	*0*	*330*	*10*	*1*	*1*	*13.779.400*
2016	*2*	*2*	*3*	*0*	*340*	*10*	*1*	*1*	*56.699.675*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314.957.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
ventas.multimercarl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la *Circunscripción Judicial de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 540. -

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
10	44122104-001	CLIPS CHICO	PAPERCLIPS	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 100 CLIPS	100	1.100	110.000
20	14111531-001	LIBRO DE ACTAS DE 50 HOJAS	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	20	9.000	180.000
21	44121708-006	MARCATEXTO AMARILLO	HIGH	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	120	1.000	120.000
22	44121708-006	MARCATEXTO NARANJADO	HIGH	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	100	1.000	100.000
23	44121708-006	MARCATEXTO VERDE	HIGH	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	100	1.000	100.000
24	44121708-004	MARCADORES FINOS VERDES	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	POR UNIDAD	100	700	70.000
25	44121708-004	MARCADORES FINOS NEGROS	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	POR UNIDAD	100	700	70.000
26	44121708-004	MARCADORES FINOS ROJOS	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	POR UNIDAD	100	700	70.000
27	44121708-004	MARCADORES FINOS AZULES	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	POR UNIDAD	100	700	70.000
28	44121708-003	MARCADORES GRUESOS ROJOS	LANCER	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	100	1.800	180.000
29	44121708-003	MARCADORES GRUESOS AZUL	SABONIS	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	100	1.800	180.000
30	44121708-003	MARCADORES GRUESOS VERDE	SABONIS	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	100	1.800	180.000
31	44121708-003	MARCADORES GRUESOS NEGROS	LANCER	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	100	1.800	180.000
37	44121615-001	PRESILLADORAS	ALAMO	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	100	8.900	890.000
39	44111509-001	PORTA SELLOS	HANLIN	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	10	13.000	130.000
40	44121624-001	REGLAS 30 CM	INCH	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	50	880	44.000
41	12171703-002	TINTA PARA SELLO AZUL	HUHUA	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	50	1.650	82.500
48	44121604-001	SELLO DE OFICINA "DUPLICADO"	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	20	13.000	260.000
49	44121604-002	SELLO DE OFICINA "MESA DE ENTRADA"	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	5	13.000	65.000
50	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE	STAPLER	CHINA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	2	112.000	224.000
60	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA LEXMARK PRO715 COLOR NEGRO	LEXMARK	USA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	10	245.000	2.450.000
61	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA LEXMARK PRO715 COLOR AMARILLO	LEXMARK	USA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	10	255.000	2.550.000
62	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA LEXMARK PRO715 COLOR MAGENTA	LEXMARK	USA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	10	195.000	1.950.000
63	44103103-002	CARTUCHO DE TINTA P/ IMPRESORA LEXMARK PRO715 COLOR CYAN	LEXMARK	USA	UNIDAD	EN CAJA CONTENIENDO 1 UNIDAD	10	195.000	1.950.000
66	14111508-001	ROLLOS DE PAPEL PARA FAX	TERMAX	ESPAÑA	UNIDAD	POR UNIDAD	200	5.990	1.198.000
68	14111704-003	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO POR ROLLO 300 MT	BEST	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	200	7.700	1.540.000
69	44122011-001	CARPETA ARCHIVADOR DE CARTÓN N° 4 - ARQUIPELES	CYSA	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	100	3.300	330.000
70	14111610-003	CARTULINA DE HILO TAMAÑO CARTA	ALAMO	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	100	300	30.000
71	44122017-002	CARPETA ARCHIVADORA COLGANTE CON ACCESORIO	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	200	2.100	420.000
72	14111610-001	CARTULINA PARA DIVISIONES TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	ALAMO	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	300	220	66.000
73	44122015-001	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	250	6.950	1.737.500
74	44122015-008	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	200	6.950	1.390.000
76	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA S/M PLASTIFICADA	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	200	980	196.000
77	44121506-010	SOBRES OFICIO SIN MEMBRETE	ALAMO	NACIONAL	UNIDAD	POR UNIDAD	200	150	30.000
80	14121810-001	PAPEL CARBÓNICO TAMAÑO OFICIO	ELITE	MALASIA	UNIDAD	POR PAQUETES CONTENIENDO 100 HOJAS DE CARBÓNICOS	20	21.500	430.000
							Total:		19.573.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 19.573.000 (Guaraníes Diez y nueve millones quinientos setenta y tres mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-535
ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

Abog. Julio C. Sabañas Mazacotte
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la 16 / 12 / 16 hasta 31 / 12 / 16.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Heriberto Colombino y Cptan. Lezcano, Palacio de Justicia de Concepción, Sección Patrimonio y Suministro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sección Suministro.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte
Presidente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION

CONTRATO

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay al día 16 del mes diciembre y año 2016.

Firmado por: ***ABOG. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: ***GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS*** en nombre del Proveedor.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Expor.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8